

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LAS OEP DE LOS AÑOS 2018 Y 2020.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 3 plazas de Subinspector/a del servicio de Policía Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por el sistema selectivo de concurso-oposición en promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para los años 2018 y 2020, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Visto que no existen reclamaciones a las calificaciones provisionales de la prueba de Proyecto Profesional, el Tribunal Calificador acordó en la sesión del día 07 de junio, elevar a definitivas las calificaciones provisionales, sin necesidad de sesión adicional y, por tanto, aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas de la prueba de Proyecto Profesional, según lo establecido en la base 12.3.2, de las de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CALIFICACIÓN
GARCÍA CUESTA, JAVIER	***4268**	8,83
GARCÍA MAROTO, RAÚL	***9088**	8,45
MONTERO SÁNCHEZ, ÓSCAR	***0890**	8,53
REDONDO GARCÍA, ÓSCAR	***3747**	8,80
VADILLO MORALES, ANTONIO MANUEL	***0612**	8,49

SEGUNDO: Aprobar y hacer públicas las calificaciones finales de la fase de oposición, según lo establecido en la base 12.3.2 *in fine*, de las de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PRUEBA CONOCIMIENTOS	PROYECTO PROFESIONAL	TOTAL
GARCÍA CUESTA, JAVIER	***4268**	6,78	8,83	15,61
GARCÍA MAROTO, RAÚL	***9088**	5,49	8,45	13,94
MONTERO SÁNCHEZ, ÓSCAR	***0890**	5,60	8,53	14,13
REDONDO GARCÍA, ÓSCAR	***3747**	5,11	8,80	13,91
VADILLO MORALES, ANTONIO MANUEL	***0612**	6,12	8,49	14,61

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D5TLIHYB22RMOWZMTKUAPJ4	Fecha	10/06/2022 10:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D5TLIHYB22RMOWZMTKUAPJ4	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D5TI3BVHSR7OT2UVRPZRVM	Fecha	10/06/2022 12:32:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D5TI3BVHSR7OT2UVRPZRVM	Página	1/2





TERCERO: Otorgar un plazo de **DIEZ días hábiles** desde la publicación del presente anuncio, **para presentar la documentación que justifique lo alegado en la instancia de participación para la fase de concurso.** Según lo recogido en la base 6.1, de las de convocatoria, **“No serán tenidos en cuenta los méritos que no sean alegados en la fase de presentación de instancias, así como aquellos que sean alegados en el currículum y no se justifiquen adecuadamente”**, de tal forma que **deberán presentar única y exclusivamente la documentación de los méritos alegados en la instancia de participación y/o en la instancia anexa (si la hubiera), en el mismo orden que lo hubieran dispuesto en la/s misma/s.** La documentación que presenten debe ser **debidamente compulsada o cotejada por funcionario/a público/a, por lo que no es posible su presentación telemática.**

CUARTO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito
(Firmado electrónicamente con
Código Seguro de Verificación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D5TLIHYB22RMOWZMTKUAPJ4	Fecha	10/06/2022 10:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D5TLIHYB22RMOWZMTKUAPJ4	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D5TI3BVHSR7OT2UVRPZRVM	Fecha	10/06/2022 12:32:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D5TI3BVHSR7OT2UVRPZRVM	Página	2/2

